



Fundación

Edad & Vida

Instituto para la mejora, promoción
e innovación de la calidad de vida
de las **personas mayores**

VIIIª Edición PREMIO EDAD&VIDA

**PARA LA MEJORA, PROMOCION E INNOVACION EN LA CALIDAD DE VIDA
DE LAS PERSONAS MAYORES**

Octava Edición:

**“Oportunidades de colaboración público-privada para garantizar la
sostenibilidad del modelo de salud en España”**



Fundación

Edad & Vida

Instituto para la mejora, promoción
e innovación de la calidad de vida
de las **personas mayores**

Contenido

1. Edad&Vida.
2. VIIIª Edición Premio Edad&Vida
3. Objeto del Premio Edad&Vida
4. Destinatarios del Premio Edad&Vida
5. Dotación Económica del Premio Edad&Vida
6. Jurado
7. Criterios de selección
8. Plazo de Presentación, Publicación y Difusión



Fundación

Edad & Vida

Instituto para la mejora, promoción
e innovación de la calidad de vida
de las **personas mayores**

1. Edad&Vida.

Edad&Vida es una **Fundación sin ánimo de lucro**, que tiene como **misión promover** desde las empresas de diversos sectores en colaboración con instituciones de investigación, instituciones de formación y organizaciones de personas mayores, la búsqueda de soluciones para **la mejora de la calidad de vida de las personas mayores**.

Edad&Vida nace con el **propósito de contribuir** a conectar y promover la corresponsabilización y el **equilibrio entre el sector público y la iniciativa privada** con el fin de dar respuesta a los retos económicos y sociales del envejecimiento de la población.

Los objetivos de Edad&Vida se centran en:

- La mejora de la visión y el concepto tradicional a una nueva cultura que considere al colectivo de la gente mayor como un “activo” de la sociedad.
- La promoción, impulso y facilitación del conocimiento sobre los diversos aspectos que afectan a las personas mayores como: la evolución demográfica para el desarrollo económico y la sostenibilidad del gasto en protección social, la dinámica del mercado laboral de los servicios y prestaciones para la gente mayor, el desarrollo de servicios y productos innovadores para la mejora de la calidad de vida de las personas mayores.
- La innovación a través de promover la investigación y el desarrollo de estrategias que mejoren la calidad de vida de las personas mayores, la formulación de prioridades en política social, en el desarrollo legislativo y en actividades de formación y profesionalización que contribuyan a generalizar prácticas de excelencia en la atención a las personas mayores.



Fundación

Edad & Vida

Instituto para la mejora, promoción
e innovación de la calidad de vida
de las **personas mayores**

2. VIIIª Edición Premio Edad&Vida

El Premio Edad&Vida se convoca por iniciativa de Edad&Vida, para promover desde las empresas de diversos sectores en colaboración con instituciones de investigación, instituciones de formación y organizaciones de personas mayores la búsqueda de soluciones para la mejora de la calidad de vida de las persona mayores.

La orientación del Premio Edad&Vida se justifica no sólo por la especial necesidad de atención y protección que requiere este segmento de la población, sino también por la eficacia que las instituciones de investigación y de formación y las organizaciones sociales que desarrollan su actividad en el ámbito de las personas mayores están demostrando, como complemento indispensable a la actividad que realizan los estamentos oficiales y el propio sector privado.

En este sentido Edad&Vida ha creído recoger el sentir social al entender que la mejora de la calidad de vida de las personas mayores es una obligación moral ineludible para la sociedad y que la colaboración conjunta entre los diversos sectores implicados (empresas, organizaciones e instituciones sociales y administración) es el camino idóneo para alcanzar este objetivo.



Fundación

Edad & Vida

Instituto para la mejora, promoción
e innovación de la calidad de vida
de las **personas mayores**

3. Objeto del Premio Edad&Vida.

El Premio Edad&Vida tiene como objetivo general promover la búsqueda de soluciones viables y eficaces para la mejora e innovación de la calidad de vida de las personas mayores.

En esta octava edición, el Premio Edad&Vida tiene como tema las **“Oportunidades de colaboración público-privada para garantizar la sostenibilidad del modelo de salud en España”**.

El cambio demográfico, el progresivo envejecimiento de la población y la prolongada situación de crisis económica que afecta nuestro entorno, provoca tensiones y genera dudas sobre la sostenibilidad futura del Estado del Bienestar tal y como lo conocemos.

El modelo de salud en España está en entredicho y se cuestiona tanto el propio modelo como su sostenibilidad en el tiempo. Los medios de comunicación se hacen eco de los recortes en los presupuestos de sanidad, los sindicatos se oponen a las medidas gubernamentales, las listas de espera se alargan, los políticos dicen que debe reducirse el gasto para garantizar su sostenibilidad económica,...

El incremento de enfermedades crónicas y de la pluripatología, especialmente entre las personas de más edad, provocan un incremento creciente de la demanda de atención sanitaria y social de larga duración a la que habrá que hacer frente en los próximos años.

Ante la situación actual de desconcierto, ¿es posible plantear un modelo de colaboración público-privado en el ámbito de la gestión y financiación de la sanidad en España?

Desde Edad&Vida proponemos reflexionar sobre las oportunidades de colaboración público-privada para garantizar la sostenibilidad del modelo de salud en España. Consideramos necesario avanzar en nuevos modelos de relación y colaboración eficaces y eficientes y que, asegurando una atención de calidad, permitan garantizar la sostenibilidad del sistema y mejorar la calidad de vida de las personas mayores.



Fundación

Edad & Vida

Instituto para la mejora, promoción
e innovación de la calidad de vida
de las **personas mayores**

4. Destinatarios del Premio Edad&Vida.

El VIIIº Premio Edad&Vida está destinado a aquellas **universidades, instituciones de investigación y formación, centros de I+D, empresas y organizaciones sociales que de forma continuada y contrastada promueven la búsqueda de soluciones para la mejora de la calidad de vida de las personas mayores.**

5. Dotación económica del Premio Edad&Vida 2009

El Premio Edad&Vida tiene una dotación económica total de 30.000 euros que se destinará al desarrollo de aquella iniciativa que resulte seleccionada por el Jurado del Premio.

La cantidad económica del Premio Edad&Vida deberá destinarse en su integridad a la realización del proyecto.

La realización del proyecto ganador deberá ser financiada exclusivamente por Edad&Vida. El proyecto no podrá ser financiado por ninguna otra entidad a excepción de la propia entidad responsable de la realización del mismo.

6. El Jurado.

La atribución del Premio Edad&Vida y sus fondos se realizará con el concurso de **un Jurado compuesto por personalidades expertas en el ámbito de las personas mayores y en el ámbito propuesto.** Dicho jurado examinará las propuestas presentadas y analizará la utilidad, efectividad y las posibilidades de aplicación práctica de las propuestas presentadas y seleccionará aquélla que reúna las condiciones y requisitos apropiados para ser merecedoras del Premio.



Fundación

Edad & Vida

Instituto para la mejora, promoción
e innovación de la calidad de vida
de las **personas mayores**

El Jurado del Premio Edad&Vida **está formado por personas de reconocido prestigio del ámbito universitario, de la administración pública, de organizaciones empresariales y de referentes y líderes de opinión del sector de personas mayores.**

7. Criterios de selección.

Se valorarán especialmente las propuestas que propongan analizar en profundidad todos o alguno de los siguientes aspectos:

- Influencia del cambio demográfico y del envejecimiento de la población en los sistemas de salud.
- Modelos de colaboración público-privados en atención sanitaria y sociosanitaria.
- Fórmulas de copago sanitario.
- Los seguros privados de salud como productos complementarios de financiación de la sanidad y fiscalidad de estos productos

Asimismo, el jurado valorará las propuestas presentadas en función de la:

- Adecuación al tema de la convocatoria.
- Solvencia y multidisciplinariedad del equipo investigador.
- Metodología y plan de trabajo: se valorará especialmente la existencia de un trabajo de campo que cubra, de forma representativa y significativa, la población española.
- Contribución de la propuesta al bienestar de las personas mayores.



Fundación

Edad & Vida

Instituto para la mejora, promoción
e innovación de la calidad de vida
de las **personas mayores**

8. Plazo de presentación, publicación y difusión.

El plazo para la presentación de propuestas al Premio Edad&Vida es hasta el 7 de julio de 2011

La presentación de las propuestas **se realizará de acuerdo con la solicitud de participación** que podrá ser obtenida a través de internet en la siguiente dirección: www.edad-vida.org

El fallo del Jurado se realizará dos meses después del cierre de la convocatoria. Dicho fallo será notificado por carta a cada una de las organizaciones que hayan presentado alguna iniciativa al Premio.

La **entrega del Premio Edad&Vida** se realizará de forma solemne en un acto con la suficiente relevancia social, **que tendrá lugar el próximo día 29 de septiembre**, próximo a la fecha de los actos conmemorativos del “**Día Internacional de las Personas Mayores**” y de la Cena Anual de Miembros de la Fundación Edad&Vida.

Una vez desarrollada la iniciativa, para lo cual se concederá un plazo máximo de un año y medio, se procederá a su presentación pública y a la difusión posterior de sus resultados por parte de Edad&Vida.

Fundación Instituto Edad&Vida. Secretaría del Premio Edad&Vida
C/ Aribau, 185, 5º, 7ª
08021 Barcelona.

Teléfono de contacto 93 488 27 20

edad-vida@edad-vida.org

Para información y documentación precisa: www.edad-vida.org